

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2019-00085-00

ACCIONANTE: JESUS MARIA SANCHEZ CANO

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante, en escrito que aportador al expediente virtual, solicita se le haga entrega de los dineros que fueron consignados por PROVENIR a favor de la parte demandante por concepto de las costas ordenadas en Primera y Segunda Instancia, revisado el portal de la WEB de Depositos Judiciales, aparece consignado el valor de \$800.000,00, para el presente proceso. Para proveer

Cúcuta, julio 12 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, julio doce de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se ordena hacer entrega del Deposito Judicial No. 451010000945198 por valor de \$ 800.000,00, al doctor JOSE GIOVANNI PARADA DUQUE, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 5.414.466 de Bochalema y T.P. No. 68.442 del Consejo Superior de la Judicatura, quien esta facultado para recibir.

Elabórese la orden de entrega.

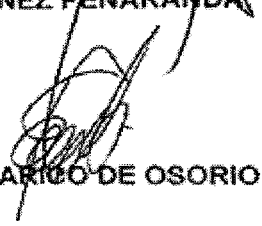
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.